

SESIÓN ORDINARIA
MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL 2020.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 15, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 46, SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY Y SE RECORRE EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO ACTUAL EN NUMERAL Y CONTENIDO, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS.

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 TER A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, PATRICIA MASS LAZOS, VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DULCE CONSUELO GALLEGOS MIJANGOS, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, JANETTE OVANDO REAZOLA, CAROLINA ELIZABETH SOHLÉ GÓMEZ, EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, ROSA NETRO RODRÍGUEZ, PATRICIA RUÍZ VILCHIS, CINTHYIA VIANNEY REYES SUMUANO Y LOS DIPUTADOS EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO Y OMAR MOLINA ZENTENO, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTINEZ FORSLAND, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA,

5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA,

6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL PODER LEGISLATIVO, SECRETARÍA DE HACIENDA Y AYUNTAMIENTOS PARA QUE A LA HORA DE ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALES SUBSECUENTES, DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS QUE YA ESTAN DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS ACUERDOS POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS Y POR EL QUE SE EXPIDE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MAYRA ALICIA MENDOZA ALVAREZ, CAROLINA ELIZABETH SOHLÉ GÓMEZ, DULCE CONSUELO GALLEGOS MIJANGOS Y EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

7. ASUNTOS GENERALES.